

TRÁMITES PARA PRESENTACIÓN REALIZACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO

Presentación PTG (Propuesta trabajo de grado) realizada mediante formato que se encuentra disponible en el siguiente link:

<http://licbiologia.udistrital.edu.co:8080/formatos-solicitudes-consejo-curricular>

Para la presentación del PTG es necesario enviar con anterioridad el anteproyecto al correo electrónico trabajosdegradolicbiologiaud@gmail.com

Una vez el PTG ingrese al Consejo Curricular se emitirá un comunicado oficial de aprobación, el cual deberá ser retirado en la secretaría del PCLB por el autor del trabajo de grado, con el fin de ser entregado nuevamente al Proyecto Curricular en el momento de socializar el mismo.

En el caso de ser necesario realizar modificaciones tales como cambio de título, cambio de director, cambio de evaluador, cambio, inclusión o exclusión de codirectores, cancelación de PTG y presentación de uno nuevo y demás que consideren pertinentes, se pueden realizar únicamente dentro de las 8 primeras semanas de clase del semestre en el cual se aprueba el anteproyecto (acta 029/2020)

Los formatos para los mencionados trámites se encuentran disponibles en el siguiente link:

<http://licbiologia.udistrital.edu.co:8080/formatos-solicitudes-consejo-curricular>

En el caso de que el estudiante no realice los trámites en los tiempos establecidos, podrá presentar su requerimiento, pero éste debe venir acompañado de una solicitud de prórroga, lo que conlleva a que el estudiante deba acogerse a los términos de la misma, es decir un semestre adicional.

El estudiante cuenta con un semestre para el desarrollo de su trabajo de grado, el cual debe entregar debidamente terminado en la semana 14 del semestre para el cual les fue aprobado el desarrollo y la inscripción del mismo.

En caso de que el estudiante no haya culminado su trabajo de grado en el plazo referido anteriormente, en la semana 14 debe presentar solicitud de nota pendiente, para este caso el estudiante deberá presentar el documento final tres (3) semanas antes del inicio de clases y deberá socializar entre los 3 primeros días de la primera semana de clases del semestre inmediatamente siguiente; de no presentar su trabajo final dentro de los términos aquí mencionados, se reportara la asignatura como perdida, para lo cual el estudiante deberá inscribir nuevamente la asignatura trabajo de grado II, bajo otra modalidad de trabajo de grado y con un anteproyecto totalmente diferente al que venía realizando.

Por otro lado, el estudiante podrá solicitar prórroga, para ello contará con un (1) semestre adicional para culminar su trabajo de grado, el cual deberá presentar en la semana 14 del semestre para el cual le fue aprobada la prórroga, de no ser posible la entrega, el estudiante podrá, como última medida, solicitar la asignación de nota pendiente, para lo cual se aplicaran los términos y condiciones del acápite anterior.